DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 847.] **BUENOS-AIRES, LUNES 31 DE MARZO DE 1834.** **[Precio 3rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Santa Fé, Noviembre 15 de 1833.

El Gobierno de esta provincia se dirige al Exmo. de la de Buenos Aires, para poner en su conocimiento la llegada al puerto de la Villa del Rosario de la goleta de guerra *Sarandí*, perteneciente à esa provincia, de que instruye la adjunta copia legalizada de la nota oficial que con tal motivo ha pasado el Comandante Interino del Departamento del Rosario. El expresado buque no ha arribado aun á este puerto, y tan luego como lo verifique, excitará el Gobierno á los que la tripulan y se hallen á su bordo, á que regresen con él á esa capital, y en caso contrario, se tomarán todas las medidas convenientes para asegurarlo, hasta que el Exmo. Gobierno de esa provincia tome medidas para hacerlo conducir.

Entretanto el infrascripto ruega al Exmo. de Buenos Aires, que en el supuesto de que los que han conducido la goleta *Sarandí*, lo han hecho por salvar compromisos, en que probablemente han sido envueltos en las cuestiones domésticas que han acaecido en esa benemérita provincia; les concederá y enviará al infrascripto, garantías suficientes para que regresen á esa capital, las cuales les pongan à cubierto de cualquiera compromiso.

El Gobierno de la provincia de Santa Fé cree llenar de este modo los vínculos de amistad que lo ligan á la de Buenos Aires, y los deseos de que renazcan en ese territorio los dias de paz y tranquilidad de que tanto necesita: saludando á su Gobierno con toda consideracion y aprecio.

Estanislao Lopez.
Domingo Cullen.

Al Exmo. Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de esta provincia se ha impuesto de la comunicacion que con fecha 15 del corriente le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, respecto à la goleta de guerra *Sarandí*, y á los individuos que se hallan á su bordo; acerca de los que tiene la satisfaccion de asegurar á S. E. que mediante su respetable interposicion, quedan garantidos de que no serán penados por el hecho de haberse apoderado de la goleta de guerra *Sarandí*, para proporcionar su evasion, en los momentos en que lo hicieron, quedando obligados los que prefieran permanecer en el territorio de Santa Fé ó en otro punto fuera de esta provincia, y no hubiesen obtenido su pasaporte, á pedirlo al Gobierno en el término de 20 dias, contados desde esta fecha y los que no lo hicieren quedarán sometidos á las disposiciones Superiores, á que hobiere lugar.

La garantia anterior comprende igualmente al Comandante, oficiales, tropa y tripulacion de la goleta de guerra *Sarandí*, á condicion de que debe regresar inmediatamente á este puerto en el estado en que salió, salvo los consumos indispensables para su viaje de ida y vuelta.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

Santa-Fé, Diciembre 2 de 1833.

Deseoso el infrascripto de concluir lo mas pronto posible el negocio que motiva la respetable nota del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, fecha 21 del próximo pasado, referente á las garantias ofrecidas á los Gefes, Oficiales y tropas, que en igual dia arribaron á este puerto á bordo de la goleta de guerra *Surandí*, y reconociendo el que firma la atencion que el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres ha prestado á la interposicion del de Santa-Fè, tuvo á bien pasar aquella en copia á los agraciados, exigiéndoles una contestacion franca y categórica para con arreglo á ella determinar lo conveniente, y habiendo obtenido la que acompaña el infrascripto, cumple con el deber de ponerla en manos del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, para su conocimiento y resolucion.

El infrascrito, Gobernador delegado, saluda al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres con su especial consideracion.

Domingo Cullen.
Juan José Morcillo.

Al Exmo. Gobierno de la pronvincia de Buenos Aires.

Santa-Fé, Noviembre 30 de 1833.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, D. Domingo Cullen.

Los Gefes de la Provincia de Buenos Aires, que arribaron el 21 del que espira al puerto de esta Provincia en la goleta de guerra *Sarandí*, en contestacion del oficio fecha 28 del mismo que han recibido del Exmo. Gobierno delegado, en el que se ha dignado instruir copia autorizada de la contestacion que ha obtenido del Exmo. Gobierno de la Provincia, dicen: quedan impuestos de lo contenido en ella, aseguran igualmente haber instruido á los demas Gefes, oficiales, tropa, y demas ciudadanos compañeros, y dan las gracias por la mediacion interpuesta ante aquel Gobierno, mediante la cual se han alcanzado las garantias ofrecidas en ellas. Los mismos se toman la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. las listas que por duplicado acompaño con el objeto de que V. E. nuevamente interponga su respetabilidad á fin de obtener los pasaportes para los individuos que no lo tienen, para poder permanecer en esta Provincia por el espacio de seis meses, á cuyo nuevo favor quedaremos reconocidos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Feliciano Fernandez.

Está conforme—
Juan José Morcillo.

RELACION de los Sres. Gefes y Oficiales del ejército permanente de la Provincia de Buenos Aires, con expresion de los que son de línea y los que pertenecen á los cuerpos de milicia activa, que por la respetable interposicion del Exmo. Gobierno de Santa-Fé, piden sus pasaportes al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para residir en la indicada Provincia de Santa-Fé, por el término de seis meses.

Comandantes de caballeria de línea.—D. Manuel F. Fernandez, con pasaporte del Gobierno; D. Ignacio Inarra, idem id. idem.

Teniente Coronel de idem idem.—D. Baldomero Sotelo, sin pasaporte.

Sargento Mayores de caballeria de línea.—D. José Sudviela, idem; D. Estanislao Bejarano, con pasaporte del Gobierno.

Capitanes de caballeria de línea con grado de Sargentos Mayores.—D. Marcelo Salinas, sin pasaporte; D. Plácido Ortega, con pasaporte del Gobierno; D. Pantaleon Sotelo, sin pasaporte; D. Pedro Arze, id.

Teniente 1.° de caballaria de línea graduado de Capitan.—D. Toribio Legiza, idem.

Idem de infanteria de ejército, graduado de Capitan.—D. Raimundo Romero, idem.

Teniente 1.° de infanteria del ejército.—D. Juan Oviedo, idem.

Tenientes 1.° de caballeria de línea.—D. Martin Aquino, idem; D. Gregorio Vidal, idem.

Idem 2.° de infanteria de ejército.—D. Miguel Rivero, idem.

Capitanes de milicias de caballeria.—D. Luciano Sanchez, idem; D. Francisco Beron, con pasaporte del Gobierno.

Idem idem de infanteria.—D. Domingo Patron, sin pasaporte.

Teniente 1.° de milicias de caballeria con grado de Capitan de ejército.—D. José Maria Hernandez, idem.

Teniente 1.° de milicias de caballeria con grado de Capitan.—D. Cayetano Barreiro, idem.

Teniente 1.° de milicias de caballeria.—D. Pedro Castillo, idem.

Idem idem idem.—D. Juan Mendoza, idem.

Alferez de milicias de caballeria.—D. José Sanchez, idem; D. Luis Mena, id.; D. Luis Ortega, idem.

Total veinte y cinco.

Oficial de justicia D. Juan José Fernandez, con pasaporte del Superior Gobierno.

Santa-Fé, Noviembre 28 de 1833.

Marcelo Salinas.

V. B.——*Fernandez.*

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

El Gobierno de Buenos Aires ha tenido la honra de recibir la nota del Exmo. S. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, fecha 2 del corriente, adjuntando el oficio de los Gefes y oficiales prófugos en la *Sarandí*, los que garantidos por el hecho de su evasion, merced á la respetable mediacion de V. E., desean una licencia por seis meses bajo los auspicios de la misma autoridad á que se acogieron.

El Gobierno de Buenos Aires hubiera querido prestarse, y se hubiera prestado gustoso á la interposicion del de Santa Fé, si hubiera hallado un medio de conciliar su decoro con la conducta observada por los Gefes y Oficiales indicados en esta solicitud; pero ni los términos en que se han esplicado al invocar la nueva mediacion, ni el plazo á que pretenden se amplie sus licencias pueden ajustarse con los respetos del Gobierno de que dependen, y menos con el órden que por punto general se ha guardado para los militares que piden licencia temporal.

A ninguno de estos se ha negado hasta ahora el pasaporte bajo la actual administracion y, con mui pocas excepciones, no se ha otorgado por mas tiempo que por el de dos meses, y resuelto el Gobierno en honor á la mediacion del de esa Provincia, á poner á un nivel con los que confiaron en su justicia, á los que escapando con un buque de guerre, faltaron gravemente á las obligaciones de su clase, les condenó el acto de la evasion y se prestó á conceder licencia á los que la solicitaren.

Por el tenor de la nota fecha 2 del próximo pasado noviembre de que el Exmo. Sr. Gobernador instruyó á los Gefes y Oficiales comprendidos en aquel caso, se dijo claramente que este Gobierno concederia las licencias á los que la pidiesen; y como si dudasen de la seguridad de esta garantia, ó desdeñasen acudir directamente á la autoridad de esta Provincia, interpelan de nuevo la mediacion de S. E. para que tenga efecto la licencia por el término de seis meses.

El Gobierno de Buenos Aires se vé pues en la necesidad de declarar al Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, que los Gefes y Oficiales prófugos en la *Sarandí* que hallándose sin pasaporte, no lo solicitasen directamente de la autoridad de que dependen en el término de 20 dias contados desde esta fecha, se les dará de baja en el ejército, alzándoles en tal caso la garantia que se les otorgó por el hecho de la evasion, serán juzgados en consejo de guerra como desertores aun cuando no regresen al territorio de la Provincia.

Esta medida que es la única compatable con los deberes del de Buenos Aires, espera no podrá ménos de ser considerada justa por S. E. y como tal admitirse por apologia de la no deferencia á la última estimable interposicion de S. E.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

POLICIA.

Con fecha 26 del presente ha sido pasada á este Departamento la siguiente nota por el Presidente de la Comision Directiva de Serenos.—

COMISION DIRECTIVA DE SERENOS.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía.

El Presidente de la Comision Directiva de Serenos, á nombre de la misma, tiene la honra de informar á V. S. del resultado de sus trabajos hasta el dia de hoy, en contestacion á la nota que se sirvió dirigirle con fecha 11 del corriente, esperando que sus esfuerzos para corresponder à la confianza de V. S. merezcan su aprobacion y satisfagan el deseo del público que esperaba con necesidad ver plantificado un establecimiento que tiene por objeto la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos en las horas destinadas al descanso.

La Comision animada por el celo infatigable de V. S. y por la cooperacion activa que prestaron los señores comisionados de manzanas, no dudó desde su instalacion que muy pronto se verian realizados aquellos fines.

En breves dias fueron presentadas á la Comision casi todas las listas de la subscripcion voluntaria de las 44 manzanas en que se proyectó el primer ensayo, y que ascendió (calculando por aproximacion el importe de algunas manzanas cuya subcripcion no se habia recibido el 10 del presente) á..............4,000

La primera idea que unánimemente se habia adoptado era, la de poner un Sereno en cada una de dichas cuarenta y cuatro manzanas, y aunque el número de Serenos seria en este caso mucho mayor que el necesario para la vigilancia y seguridad deseadas; hubiera sido muy satisfactorio para la Comision haber podido dar cumplimiento á la idea ya anunciada á los vecinos al tiempo de hacer la subscripcion: mas la suma de esta se calculó que no era suficiente para tanto.

El simple cálculo que sigue bastó para demostrarlo—

Importe de la subscripcion mensual de 44 manzanas........	$4,000	
Cantidad ofrecida por el Gobierno....................	300	
	4,300	
44 Serenos á 100 pesos.......	$4,400	
5 pesos por Sereno para luz...	220	
		4,620
Sobrante...............		$280

Aunque en esta fecha aparece un excedente en favor del establecimiento, fué necesario contar con una reduccion en el cobro, por subscriptóres ausentes, por casas que puedan quedar desocupadas, y finalmente por otros accidentes imprevistos, lo que se calculó en un 20 por ciento, igual á.................... $900

De modo que el deficit mensual en este caso se debia prudentemente suponer de......................$640

Ademas de los gastos mensuales era necessario contar con otros perentorios y precisos á saber—

Linternas ó faroles, pitos, pistolas, y demas gastos de administracion, como impresiones de reglamentos, papeletas, el cobro, &c., y últimamente el de abrigo de los Serenos, á quienes se mira como indispensable dar para el próximo Invierno un capote que les haga llevadero el rigor de las noches durante su servicio.

No quedaban pues otros arbitrios para llevar adelante la empresa, que, recabar de los vecinos un aumento en la subscripcion (cosa que habria sido repugnante antes de establecer los Serenos) ó disminuir el número de estos. Por las razones que la Comision se propone manifestar, se admitió este último, que sin perjudicar la vigilancia en ninguna de las calles contribuyentes, reduce el número de Serenos á poco mas de la mitad.

La forma regular de las calles de Buenos Aires, proporciona con resultado satisfactorio la egecucion de este plan, y la figura que la Comision somete al exámen de V. S. facilita su inteligencia.

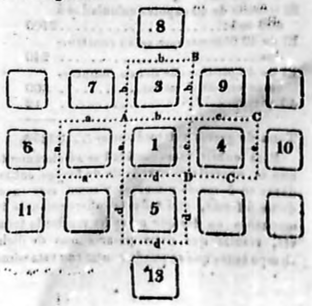

Supuestas las cuadras 1, 2, 3, 4, 5, y los cuatro Serenos A, B, C, D, puestas en movimiento, á saber, el Sereno A, por las calles á, á, á, á; el Sereno B, por las b, b, b, b; el Sereno C, por las c, c, c, c; y el D, por las d, d, d, d, es claro que cada uno de los 4 Serenos cuidará en su marcha 8 frentes de manzanas, y que por consiguiente los 4 Serenos cuidarán 32 frentes ó lados de manzanas completas. De modo que conforme se vé en los planos todas las calles, quedan igualmente cuidadas, y los Serenos al dar su vuelta al rededor de las manzanas 2, 3, 4 y 5, se encuentran en las esquinas de ellas.

Esta sencilla demostracion cree la comision que será suficiente para convencer á los vecinos de las cuadras ó manzanas á que no dá vuelta un Sereno solo, (como sucede en la número 1) de que sus 4 lados están tan completamente vigilados por los 4 Serenos A, B, C, D, como lo están las número 2, 3, 4 y 5, por cada uno de los dichos, debiendo observarse en favor de la manzana número 1, la ventaja de que rara vez dejará de haber mas de uno de sus frentes vigilados á un tiempo.

Adoptado este plan se vió que despues de cubiertas las manzanas comprendidas dentro del círculo de las 44, las laterales quedaban descubiertas por los lados esteriores como se vé en el plano precedente en los números 6, 7, 8, 9 y 10. Para remediarlo se estendieron los Serenos á una línea de manzanas mas allá de la que comprende las 44, en las direcciones diagonales de los dos lados ácia el campo, y de la que hace frente al Oeste.

Por esta misma razon se halló igualmente nececetario poner Serenos continuados en las manzanas de los lados Norte y Sur, á fin de cerrar la figura y hacer mas fácil su auxilio recíproco: necesidad que se reconoció igualmente en las manzanas irregulares, que hacen frente al Rio. Este es el motivo porque resultan empleados un número de Serenos mayor que la mitad de manzanas subscriptas en el recinto, hasta que estendido el establecimiento á la distancia que se determine, se nombre un número de ellos, y se llamarán *Serenos laterales* para cubrir la línea exterior que marque el límite del establecimiento.

La Comision tiene la honra de acompañar á V. S. un plano que comprende todas las manzanas vigiladas en el dia, y que lleva marcada la distribucion y marcha de los 37 Serenos.

En esta disposicion quedan en el dia vigiladas 56 manzanas, para lo cual el gasto mensual es el siguiente—

37 Serenos á 100$	3700	
3 Dichos suplentes á 50$	150	
Gratificacion para luz de 37 linternas á 5$	185	
Por gastos de administracion y los eventuales se calculan aproximadamente	200	
	4235	
Producido de la subscripcion de las 44 manzanas hasta hoy	4595	
Cantidad prometida por el Gobierno.	300	
	4895	
Descuéntese de la subscripcion solo un 15 p%. á que se gradúa lo que deje de cobrarse por los motivos ya espresados á otros que no estén al alcance de la Comision	690	
		4205
Sobrante....		$ 30
A este pequeño sobrante deberá añadirse la subscripcion de las 12 manzanas mas que gozan hoy de la vigilancia de los Serenos, y que por ser menos pobladas que las 44 subscriptas, las calcula la Comision á 50 pesos unas con otras y ascenderá á	600	
Tendremos que la suma mensual ascendente será	630	
La Comision se propone como ha dicho dar capotes á los Serenos, y cree que no puede prescindir de proporcionar este auxilio á unos hombres que deben sufrir el rigor de la estacion en las noches largas de invierno.		
El importe de 40 capotes calculados á 60$ será	2400	
El de 40 linternas que están construidas	240	
El de 40 pistolas que deben comprarse se supone al menos	800	
40 pitos	12	
Total de gastos estraordinarios....	$3452	

Para cubrir esta cantidad se vé claramente que se necesita el excedente de fondos cobraderos en 5 meses y medio, y como este excedente ó forma, casi toda la subscripcion de 12 manzanas en las que no se ha verificado todavia, resulta que debe pasarse mas de dicho tiempo antes que se pueda contar con esta suma, y que por consiguiente se necesita algunos adelantos.

Este es el estado en que se encuentran en el dia los trabajos de la Comision.

Por lo que queda espuesto, se vé cuan necesaria es la puntualidad en el pago de las asignaciones voluntarias, y espera la Comision que no se esperimentarán en su cobro la reduccion de 15 p%. que la Comision ha supuesto por precaucion, pues seria agraviarse la delicadeza de los Sres. subscriptores, el dudar un momento de que haya quien se desentienda de un ofrecimiento con que se ha contado para cubrir compromisos tan sagrados como son los sueldos de un servicio penoso, que no tiene otro objeto que la tranquilidad y seguridad del vecindario en las horas que destina á su reposo. Es tambien de presumir que muchos de los vecinos que no se han subscripto, lo hagan en adelante, y que muchos pudientes que se subscribieron por cortas cantidades sin duda porque las creyeron suficientes, estiendan su generosidad al ver la escasez de recursos para un objeto de tanta utilidad, á fin de que no deje de continuarse este tan interesante servicio.

Los Serenos dieron principio el 15 del presente, y los pocos dias que han corrido, no son suficientes para que la Comision esté al alcance de todos los defectos que deban corregirse, pero confia en que V. S. y los vecinos todos haciéndose cargo de las dificultades que se presentan para llevar á la debida perfeccion un establecimiento de esta importancia, no solo disimularán los errores de que se aperciban, sino los harán instar á la Comision Directiva para repararlos.

La Comision ha presentado ya á la aprobacion de V. S. el reglamento de las obligaciones de los Serenos, y se ocupa actualmente en la formacion del quel debe regir para el cobro y administracion de los fondos y direccion sucesiva. Está mui distante de creerse capaz de hacerlo con la perfeccion que desea, y estaría llena de desconfianza, si no contase con la cooperación de V. S. y en la de todos los ciudadanos para conseguir, sino un éxito completo en este ensayo, al menos dar principio á una institucion cuya utilidad ya conocen todos, y que al fin cree la Comision que deberá ser uno de los ramos de administracion pública.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE OLAGUER FELIÚ.

DICTAMEN de la Comision que se nombró para espedirse sobre la solicitud presentada por algunos propietarios de panaderia.—

Buenos Aires, Marzo 22 de 1334

La Comision encargada de dictaminar sobre la solicitud de los panaderos, pidiendo la rebaja de *una onza* en el peso actual del real de pan, tiene el honor de informar á V. S. que despues de haberse hecho de los conocimientos precisos y practicado las operaciones que ha juzgado necesarias para averiguar la verdad de lo que esponen los solicitantes, ha obtenido los resultados siguientes.

Una fanega de trigo compuesta de tres distintas calidades de granos todo de la cosecha del presente año y de la Provincia de Buenos Aires, ha pesado 7 arrobas 8 libras.

Produce de harina flor....	3 ar.	
De acemite fino..........	1 „	
De acemite vasto.........		18 lib..
De afrecho, 3 cuart. ó	2	
De nabo, granza, paja y tierra..............		12 lib.
De polvoreo y desperdicio		3 „–7ar. 8 lib

Una arroba de harina dá de pan cocido, con cinco onzas el real, *once pesos*; por 4 arrobas incluso el acemite fino que entra en la masa, son $ 44 de pan, que á 7 reales el peso hacen....................		$ 38 4
18 lib. acemite vasto á 4$ arrob. son		2 6
2 arrob. ó ¼ afrecho á 10 reales el cuarto		3 6
Total producto de dicha fan. de trigo		$45
Una fanega de trigo de peso de 7 ar. 8 lib. cuesta....	$ 35	
Tiene de gastos de elaboracion hasta reducirla á pan.	9	
Comision de reparto de $ 44 de pan ½ por peso.......	2 6	46 6
Diferencia en pérdida....		$ 1 6
La que en 18¼ fanegas que se precisan para ochocientos pesos de pan, que es aproximativamente el término medio de lo que trabajan diariamente las principales panaderias, dan por quebranto.......		$ 31 6

Este perjuicio sin embargo, para algunos no es de tanta magnitud, en razon de que no se aumentan tan sensiblemente los gastos con la elaboracion de una tercera parte mas de lo que se ha calculado trabajarse.

Por lo espuesto, la Comision ha creido deber aconsejar á V. S. se haga la reduccion de *media onza* en el real de pan, fijándole á este el peso de *cuatro y media onzas*, hasta tanto que se haya formado el nuevo arancel de que vá á ocuparse y para el cual se procurará datos y resultados mas positivos de los que tiene el honor de presentar á V. S. hoy, por no habersele acordado para estos el suficiente tiempo para operar con toda la debida precision,

José Antonio Rodriguez.
Nicolas Folqueras.
Miguel R. Rodriguez.
Diego Antonio Gonzalez.

Sr. General D. Lucio Mancilla, Gefe del Departamento de Policía.

—

A consecuencia del anterior dictamen, se ha contestado al Presidente de la Comision nombrada al efecto la siguiente carta.

Marzo 26 de 1834.

Sr. D. José A. Rodriguez.

Muy Sr. mio:

Ha recibido el que subscribe el resultado de los trabajos de la Comision de que Vd. fué nombrado Presidente para dictaminar la solicitud de varios propietarios de panaderia, y si le es satisfactorio tributar á Vd. las debidas gracias, lo mismo que á los demas Sres. que la componen por su prontitud para espedirse, no lo es menos por el celo é inteligencia que han manifestado en el asunto.

Solo resta ahora completar dignamente el resultado de las investigaciones de la comision, y los deseos del que firma, el que formen el arancel que en su primera carta participó á Vd. y á los demas Sres., con lo que indudablemente quedarán completamente cerrados los trabajos que han desempeñado.

Saluda à Vd. entretanto con toda atencion su atento S. S. Q. B. S. M.

Lucio Mancilla.

EL DIARIO.

La llegada à Montevideo del bergantin frances *Les deux Fenix* dió lugar à la aquivocacion de creerse ser el *Herminie,* en el que se dice vendrà el Sr. Rivadavia, aunque no hemos podido averiguar el fundamento de esta noticia.

—

De los periodicos de Montevideo que alcanzan hasta el 29, copiamos los siguientes documentos.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

COSTA DEL RIO NEGRO.
Marzo 20 *de* 1834.

El infrascripto General en Gefe del Ejército, con motivo de la actividad de sus operaciones ha demorado sus partes al Exmo. Gobierno, á quien ahora le cabe la satisfaccion de dirijirse poniendo en su conocimiento que dentro de muy pocos dias desaparecerá del pais el monstruo de la anarquia, que por algunos momentos estableció en él, el malvado Lavalleja. Este huye precipitado á la presencia de los bravos defensores de las leyes, que tengo el honor de mandar, que despues de haberlo batido lo persiguen en todas direcciones sin darle lugar á reaccion de género alguno. El infrascripto ahora mismo está pasando este rio que, por su gran creciente le hace demorar algun tanto; pero hoy mismo sigue sus marchas, pudiendo asegurar al Exmo. Gobierno que aquel caudillo no encuentra asilo en parte alguna del Estado, y que por consecuencia será dificil que llegue á escaparse, segun la persecucion que se practica.

Tiene la mayor complacencia el infrascripto en anunciar al Exmo. Gobierno esta noticia, que sin duda asegura la tranquilidad pública, reservándose para mas adelante el parte circunstanciado de todos los sucesos en la presente campaña. Con este motivo el infrascripto tiene el honor de felicitar al Exmo. Gobierno y al mismo tiempo el de saludar al Sr. Ministro con su mayor aprecio y consideracion.

FRUCTUOSO RIVERA

Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina D. Manuel Oribe.

—

ARTÍCULO DE CARTA PARTICULAR.

"Los prisioneros en el paso del Correntino fueron dos oficiales y nueve soldados muertos; los que se ahogaron; pues algunos de los prisioneros se sacaron cuando ya estaban ahogandose. El 17 se presentaron cuatro oficiales y algunos soldados que abandonaron al caudillo de la anarquia.—El 18 hubo noticia de no llevar Lavalleja mas que 20 hombres y estar muy inmediata de él una fuerza nuestra de 60 hombres, que comandada por los capitanes Illescas y Pereira lo perseguian con caballos de diestro, cuando él iba solo con los montados en direccion á las puntas del Arroyo Negro; por lo que se supone que ya estarán tomados."

—

Las prendas que se han traido á esta capital pertenecientes á los dos hermanos Lavallejas, abandonadas por ellos en el paso del Correntino son las siguen:

De D. Juan Antonio.—La montura completa, su espada, una pistola, el relox, la banda, la chaqueta, el sombrero y el poncho.

De D. Manuel—La montura completa con nombre, la espada, un sombreco de felpa encarnado, la chaqueta y el poncho.

—

BOLETIN No. 6.

El Gefe Político del Durazno con fecha 22 entre otras cosas dice al Superior Gobierno lo siguiente, "que D. Juan Antonio Lavalleja vá en fuga perseguido por los oficiales capitan Pereira, teniente D. Pedro Gomez, y Alferez Illescas segun se opina, para la frontera del Yaguaron. El mismo tiene la setisfaccion de anunciar á V. E. que en su Departamento no se ha notado la menor novedad y sí un entusiasmo general por la causa del órden á que todos sus habitantes se han prestado ofreciendo sus servicios é intereses.

—

Con la misma fecha dirije tambien aquel funcionario la siguiente nota.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Durazno, Marzo 22 de 1834

Exmo. Sr. Ministro.

En este momento que son las 4 de la tarde acaba de llegar el capitan D. Pedro Gomez que salió anoche del paso de Quinteros del Rio Negro, que dice que á la hora de su salidad se ponia en marcha por órden de S. E. el Sr. Presidente, el comandante D. Juan Arellano con 50 hombres en direccion al Arroyo Grande, con el objeto de encontrar á D. Juan Antonio Lavalleja, que perseguido habia tomado esa direccion con un pequeño número de hombres á los que habia dado órden de *escapar como pudiesen, que él haria lo mismo.*

Dios guarde á V. E. muchos años.

Benito Esquibel.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Lucas J. Obes.

—

Hoy 26 de Marzo á las 9 de la mañana se ha recibido una carta de S. E. el Sr. Presidente en campaña al superioa Gobierno que contiene lo siguiente:

Paso de las Piedras en el Queguay, Marzo 22 de 1834.

Desde el Rio Negro, escribí á V. el 20, y entonces como ahora dije que no podia dar un parte circunstanciado de mis operaciones, asi como de los desatinos de Lavalleja, quien vá ya enteramente destrozado por las fuerzas de Raña. En este Rio al pasar antes de anoche se le tomó hasta la balija, el anteojo, la ordenanza y nueve individuos mas de tropa, entre ellos el celebre Ex-General D. Felix Aguirre, (*) pretendido Gobernador de Misiones.

Tengo aquí 600 hombres sin contar con dos compañías de milicias de este departamento á las órdenes del mayor Juan Marote que persigue à Lavalleja dia y noche. Hoi á las 6 de la tarde pasaron los anarquistas el Arroyo Valentin; los nuestros á las 9; despues no ha habido parte.

Yo camino mañana con direccion al Quarein y avisando el último resultado daré el parte circunstanciado de toda la campaña. Por ahora no puedo ni debo ocuparme de otra cosa que perseguir á este miserable que probablemente và al Yarao á incorporarse con 40 ó 50 salvages que se abrigan en aquella aspereza.

—

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Montevideo, marzo 24 de 1834.

El abajo firmado Ministro de Relaciones esteriores tiene el honor de avisar á S. E. el Sr. Ministro de igual Departamento en la provincia de Buenos Aires, que el Gobierno de la República Oriental

(*) Corre la voz de que este géfe ha sido pasado por las armas, pero ignoramos el fundamento que tenga.

del Uruguay ha recibido la contestacion á su nota del 13 de febrero último, y que no viendo ya en ella ningun objeto de interes nacional por haberse confundido los que en su orijen presentaba el asunto, con otros de un carácter mui diverso, ha creido que la razon y la prudencia le ponian en el deber de concluir dejando al tiempo la imparcial calificacion de esta ocurrencia.

El infrascripto reitera á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirije, las seguridades de su alta consideracion.

Lucas J. Obes.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor—

En el número 6 del *Gaucho*, se anuncia la continuacion del *Visitador*, articulo que se publicó en la administracion anterior. Su autor, sin pretender la propiedad del título, asegura que no es el suyo; por consiguiente el aviso del Editor del Gaucho es inexacto.

Somos de V. atentos servidores—

N. N N.

Cartas que existen en el Correo, venidas ayer de Montevideo en la ADELAIDA.

Agustin Pinedo	José Neyra
Antonio Morales Pinto	Juan José Mendez
Andres Gomez	Juan Bautista Moron
Amadeo Caprile	Julian Gregorio Espinosa
Antonio Casalla	Joaquin Julia
Antonio Caravia	Juan Correa Morales
Ana Monterroso	Juana Rosa
Ana Maria Baliño	Juan Fernandez.
Antonio Moraga	Juana Porto
Alejo Beguery	Juana Cuenca de Soria
Antonio Viera	Luis Seoane
A. Santamarié	Lorenzo Guerello
Augusto Javier	Lantin
Andres Gonzales	Leon Monquillot
Bernardino Benguria	Luis J. Perez
Victor Barthielmy	Luis Perichon
Vicenta Ortega	Luis Bassi
B. C. Santamarié	Ladislao Martinez
Carmen Rodriguez	Manuel Galan
Clemente Puyol	Maria Rosende Vega
Catalina Villafañe	Manuel Hardo
Domingo Maisto	Mariano Gazcon
Daniel Coite	Martin Berterres
Dolores Barra	Maria Araoz
Domingo Pica	Marcos Sastre
Dionicio Gari	Mercedes Alvarez
Duchant	Miguel G. Planes
Domenique Aubert	Manuel J. Vidal
Eduardo Gonzales	Manuel Nuñez
Eduardo Cormor	Manuela Zamborain
Eugenia Bedoya	Manuela Cuello de Igarzaba
Francisca Correa	Maria J. Saenz de Carcoba
Francisco Alvarez	Maria Anita Villarino
Francisco A. Belaústegui	Maria J. Somalo
Faustino Jovita Jorge	Masiano Benito Rolon
Francisco Almeida	Miguel Saenz
Felipe Gomez	Maria Dionicia Vaster
Francisco Rodriguez	Martin Lopez
Fermin Martinez	Miguel Saturnino Fernanz
Fernando C. Bustamante	Maria del Rosario Gonza
Felipe Botet	Manuel J. Lanyenhein
Francisco L. de la Barra	Manuela Alsina
Felipe Ledesma	Maria Parra de Espinosa
Francisco Taurel	Manuel Saenz de Maza
Francisco Sudory	Manuel Belgreno
Francisco Richaud	Nicolas Giraldes
Genara Aramburú	Narciso de A. Martinez.
Gregorio C. Sóler	Petrona Rosenda de Sierra
Gregorio Dellepiane	Pedro Arroyo
Getrudis Villota	Pedro Ponce de Leon
Ines Sierra	Pedro Hernandez
Ildefonso Pirán	Rosario Campo
Hario Francisco de Llano	Rosa C. Galiano
Juan J. Calcena Echevarria	Romana Mendiburo
José J. de Achabal	Rardo Pavia
Jasinto Averasturi	Rousseau
José Ponal Cuelho	Ramon Durañona
Julian	Sebastian Reinoso
Juan Triay y Ferea	Salvador Medina
José Richaud	Simon Pereira
Juan Tomas	Tomas Champmañ
José C. Lagos	Tomas Allen
Juan Virne	Tadea Alvarez Caviedes
José Duraňona	Tomas Matos
Julian Villar	Teostro Garcia Miranda.
Javier Ortiz	

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 31 de Marzo de 1834.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Emma*, capitan Gething, á Lafone Robinson, cargando para Liverpool y escala en Montevideo.
Bergantin *Bassenthwait*, capitan Mitchinson, á Rodger Breed y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Sea Nimph*, capitan Smith, á D. Felipe Lavallol, cargando para Lóndres.
Bergantin *Lady Clinton*, capitan Day, á Zummaran Treserra, cargando para Falmouth por órdenes.
Begantin *Jane*, capitan Bell, á Diego Miller, descargando.

FRANCESES.

Barca *Prosper*, capitan Tribou, á B. Pousel, cargando para el Janeiro.

NORTE AMERICANOS

Barca *Luisa*, capitan Frazier, á Zimmermann, Frazier y Ca. anunciada para Filadelfia
Bergantin *Carolina*, capitan Warnalk, á Zimmerman Frazier, anunciado para Filadelfia.
Fragata *Augusta*, capitan Barnicott, á Davison Dorr, cargando para los Estados Unidos.
Bergantin goleta *Angelina*, capitan Rojers, á Zimmerman, Frazier y Ca., anunciada para el Brasil.

SARDOS.

Bergantin *Spartano*, capitan Galeano, á Pedro A. Plomer, anunciado para Cádiz, Tarragona y Génova.
Bergantin *Arlequino*, capitan Miquiline, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz y Barcelona.
Bergantin *Il San Govanni Battista*, capitan Lavega, á Amadeo Caprile, para el Mediterráneo
Bergantin *Rio de la Plata*, capitan Berrisso, á Davison, Dorr, anunciado para el Brasil.
Polacra *Cezar Augusto*, capitan Ferraro, á P. A. Plomer, cargando para Génova.
Barca *Julieta*, capitan Dodero, á Amadeo y Caprile, descargando.
Polacra *Clementina*, capitan Guiaseme, á Amadeo Caprile, cargando para España y Génova.
Bergantin *Henerico*, capitan Gicanella, á Amadeo y Caprile, anunciado para Barcelona y Génova.
Bergantin *Federico*, capitan Chivino, á Lezica hermanos, descargando.
Polacra *Lifietey*, capitan Michelini, á la órden, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Lauro.
Bergantin *Ferdinando*, capitan Lambi, á Felipe Lavallol, descargando.

HAMBURGUESES.

Fragata *Catalina Dorotea*, capitan Tiemann, á Anderson Weller y Ca., descargando.

BRASILEROS.

Bergantin goleta *Maria*, capitan Bugia, á Braulio Costa, anunciado para Rio Grande.
Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Pedro A. Plomer, sin destino.

NACIONALES.

Bergantin *Guerrero Argentino*, capitan Riso, á J. Gestal, incierto.

BUQUES DE GUERRA.

Bergantin nacional *Sarandi*, comandante Scaillet.
Goleta *General San Martin*, comandante Thorne.

ENTADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. José Manuel Diaz, del Tucuman—á D. Carmelo Figueroa, 180 suelas—á Frias y Curei, 440 suelas, 75 becerros.

Otra id. de D. Toribio Maidana, de Córdoba—á D. Ramon Idoyaga, 1926 cueros vacunos.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 31.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	122		123	
——Patrias..............	118		119	
Pesos fuertes..............	7	3½		
——Patrios	7	2¼		
Macuquino.	6	2½		
Fondos públicos del 6......	50			
Acciones de Banco..........	120			

Cambio sobre Inglaterra 7⅜ *pen por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.

3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Sorneta, Montevideo.
Jorge Brown, id.
Tiburcio Laringa, id.
Francisco Romero, id.
Juan Guest, id.
Bengamin W. Frazier, id.
Juan Arrrgayta id.
Pedro Lapis, id.
Serapio Vallejos, su esposa, 2 hijos. Vacas.
Sofia Antonia, Banda Oriental.
Vicente Padró, Génova.
José Padró, id.
Maria Castro, Colonia.

DIA 29.

2.ª PUBLICACION.

D. Anselmo Bulnes, Montevideo.
Juan Swan, su esposa, y 6 peones, Banda Oriental.
Catalina Rios, 3 hijos, y una hermana, Vacas.

DIA 31

1.ª PUBLICACION.

D. Ramon Trois, su esposa, 1 criado, San Borja.
Juan Bleunstei, Colonia.
Jacobo Bleunstei, id.
Juan Bernardes, Mercedes.
Juan Archel, 14 peones, Gualeguay.
Pablo Gohalons, Génoba.
Angel Carretti, Santa-Fé.
Juan Brown, id.
Pablo Macera, id.
Benjamin Harttey, Montevideo.
Enrique Robewald, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 31.

á D. Juan Bivol, Reconquista 181.

130 barriles aguardiente; 18 medias id. id. 13 pipas aguardiente; 5 medius id. de vino; 24 balas papel de estrazo.

à D. C. Ferrares, Reconquista 137.

2 cajones diversos articulos de medicina.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

290 bolsas trigo.

à Zimmermann Frazier y Ca. Belgrano 66

2 cajones ostras; 39 damajuanas agua de rosa 44 pipas caña; 61 medias id. id.; 1 barril id.; 14 ruedas para carros; 196 bolsas azucar; 2 medias pipas aceite de coco.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 29 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—á D. Pedro Alfaro, 64 balas papel y 19 bocois miel—á D. Francisco Paula Maldonado, 7 cajones efectos—à Smith, Wilson y Ca., un cajon efectos—á D. Juan Correa Morales, 1000 patacones—à D. Luis Antonio Pintos, 100 onzas de oro selladas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Encarnacion*, de Corrientes—á D. Jaime Lavallol, 41 docenas cueros de nutria, 2 sacos cerda, 4 id lana, 2 medias pipas sebo, 1 barrica id—á D. Remigio Gonzales Moreno, 2 petacas tabaco—á D. Martin Regúnaga, 150 suelas, 12 fardos curtidos, 12 petacas tabaco—à D. Juan Bautista Ruiz, 3 petacas tabaco—á Guerin Seris y Ca., 332 cueros vacunos—á D. Juan Catoira, 190 cueros vacunos, 3026 aspas.

Balandra *San Antonio*, del Salto—á D. Juan Gregorio Martinez, 112 cueros vacunos—á don Vicente Montero, 48 panes sebo, 54 vegigas grasa—al patron, 19 carretadas leña.

Queche *Tres Amigos*, procedente del Rosario—à D. Ramon Idoyaga, 242 arrobas lana de carnero, 1 fardo 122 fresadas, 110 astas, 3 arrobas cerda, 9 docenas cueros de carnero.

Balandra *Carmen*, de San Nicolas—á D. Antonio Aldado, 500 bolsas trigo, 400 cueros vacunos, 26 tirantes, 7 bolsas cal.

Lanchon *Vigilante*, de San Nicolas—á Don Antonio Souza Martinez, 41 barricas sebo.

Balandra *Concepcion*, de Nancy, (E. Rios.)—á D. Juan Appleyard, 300 quintales carne tasajo, 4 pipas y 2 barriles con 125 arrobas sebo en rama, 700 aspas, 1 saco cerda, 1 pipa sebo.

Chalupa *Dolores*, de Gualeguay—á su patron Antonio Fernandez, 153 cueros vacunos, 11 barricas sebo, 1 chigua cerda, 6 panzas grasa, 300 quesos.

Balandra *Nuestra Señora de la Luz*, de Santa Fé—á D. Segundo Gomez, 100 camas algarroba, 73 fanegas maiz, 3 barriles orejones, 1 chigua lana.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Arlequino*, con destino á Génova, por sus consignatarios Amadeo y Caprile.—Cargadores:

Los mismos, 2697 cueros vacunos, 3 id. de venado, 175 fardos lana de carnero, 4 fardos de crin, 16535 astas, 124 begigas nutrias, 8 cajas papel, 1 baul bordados.

SALIDA.

Fragata hamburguesa *Sofia*, con destino á la Habana.

MEMORANDA.

La fragata que anunciamos el Sábado estar varada en el Banco Ingles, que se decia ser hamburguesa, es la barca americana *Two Frends*, de Cabo Verde y Santos, con sal.—Dicho buque logró zafar y arribar à Montevideo, aunque con alguna averia en el cargamento.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 23.—Bergantin toscano *María del Carmen*, de Tarragona el 12 de Noviembre y Maldonado el 22 del corriente, consignado á D. Agustin Castro, con 290 pipas vino, 60 medias id., 96 cuarterolas id. blanco, 53 pipas aguardiente, 14 medias id., 400 resmas papel, 91 sacos garvanzos, 600 fanegas sal, 9 barricas almidon, 100 cajas pasas, 2 id. libros.

Bergantin frances *Les deux Finix*, de Marcella el 19 de Diciembre, para este puerto y Buenos Ayres, consignado á D. Pablo Duplesi, con 4 barricas harina, 50 bultos jabon, 1132 bolsas trigo, 174 cajones aguardiente, 24 cestos id., 50 cajones vidrios, 50 cestos cebolla, 200 cestos vino en botellas, una partida terralla, 200 cestos botellas de aceite, 66 quesos, una partida de ajos y varios efectos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ.—Saldrá el 1.º á la 1, la polacra sarda *Clementina*.

PARA GENOVA.—Saldrá el 1.º á la 1, el bergantin sardo *Arlequino*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el MARTES 1. de Abril á las 4 de la tarde de la goleta paquete LA ROSA. Los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá el JUEVES 3 de Abril.— Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 5s

Para la carrera de Corrientes.

Sale para dicho destino la zumaca *Primorosa*, admite carga y pasageros; los interesados se servirán acudir calle de la Catedral No. 113. 31 15p

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

DESEA acomodarse una ama de leche, la persona que la necesite puede ocurrir á la calle de Tacuarí No. 75. 31 4p

Se vende,

UNA criada de un servicio general, en la cantidad de mil trecientos sesenta y cinco pesos: su amo vive en la calle de Venezuela No. 50. 31 4p

L'écho
DES DEUX MONDES

CE journal qui se publiera en français, paraitra deux foi par semaine, le Mardi et Samedi.

On s'abonne au bureau du journal rue de Chacabuco No. 19, á la librairie de l'Independance, rue du Pérou, et chez Mr. Duportail, librairie, rue Potosi.

Le prix d'abonnement est de $5 par mois. 31 4p

150 *ps. de gratificacion*

LA noche del Viernes Santo, próximo pasado en la Retreta. Se ha perdido una cartera color plomo que contenia algunos papeles de poca importancia, y entre ellos una libranza de 50 pesos metálico á cargo de D. Andres Dominguez y como 900 pesos de papel moneda: Se suplica al que la hubiese hallado, la entregue en casa de dicho Sr. Dominguez calle de Maipú No. 13 y 15 que recibirá la gratificacion arriba espresada. 31 3p

CUEROS de chinchilla y vicuña superiores, hai de venta en la calle de Cuyo No. 52 á precios acomodados, y en dicha casa se vende una puerta nueva de tres ojas con marco y herraje completo, y dos bastidores finos como para cielos rasos de tienda. 31 1p

Avis

DU CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE trois mats baleinier Français, le Tourville, présentément en rade de Montevideo, ayant besoin pour renforcer son équipage actuel de

1 Second baleinier, pour remplir les fonctions de 2º lieutenant.
1 voilier.
9 matelots baleiniers.

Les personnes qui'saraient disposeés á prendu service á bord du dit navire, son invitées á passer á la Chancellerie du Consulat Genéral de France pour etre informeés des conditions de l'engagement. Les bureaux, rue de la Victarie No. 91 y medio, sont ouverts tous les jours de 10 á 3 heurs.

Aviso,

DEL CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

LA fragata ballenera francesa *Jourville* presentemente surta en el puerto de Montevideo, necesitando reforzar su tripulacion actual con

1 segundo, inteligente ó no de la pesca de la ballena
1 oficial inteligente de dicha pesca, para llenar las funciones de segundo teniente.
1 velero.
9 marineros inteligentes de la pesca.

Las personas que se hallaren dispuestas para tomar servicio á bordo del mencionado buque, pueden dirigirse á la Cancilleria del Consulado General de Francia, para enterarse de las condiciones del enganche.

Las oficinas, calle de la Victoria No. 91 y medio, quedan abiertas todos los dias, de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 31

SERENOS.

LA Comicion Directiva de Serenos, suplica á los Sres. encargados de las manzanas, se sirvan concurrir mañana 1.º á casa del Sr. D. Miguel Azcuenaga, para tratar varios objetos pertenecientes al establecimiento y enterarlos del estado actual de él. 31 1

REMATES.

POR THOMAS GUWLAND Y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.
Interesante á los Almaceneros.

El Martes 1.º de Abril, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lote al gusto de los compradores.—

400 bolsitas de arroz superior recien desembarcado.

EN SEGUIDA.

Un surtido general de varios articulos que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 107.

EL MIERCOLES 2 de Abril, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos del concurso de D. Pablo Ortiz.

Lamparillas de porselana, 28 obras poéticas de Martinez La Rosa, lapiceras de plata y de platina, cinturones, afiladores, tiradores de seda de patente, palmatorias chicas de bronce, pendientes de plata con piedras, renuevos para los lapiceros de patente.

A peticion del síndico de dicho concurso. 1 Alambique de vapor de cobre, 1 cajon de útiles de cristal para operacion química, 1 escritorio de cedro.

EN SEGUIDA.

Botones de fraquez, chalecos y de cascabel, candeleros de bronce, fosforos, frenos plateados, flores artificiales, estuches y tijeras, reloges de sobre mesa, corbatines, cordones de felpa, bastoncitos, cucharas de composicion, abanicos de hueso, dedales, carabanas, agujas de bordar, boquillas de ridiculos, argollas de campanillas, tiradores de punto, hilo de colores, botincitos de lana, cordones de colores, papel de cartas &a. &a. &a.

AL MISMO TIEMPO.

Tornillos para catres ó fabricantes de coches, clavos de tornillo, armaduras para cierras, plumas para escribir superiores, botones de seda, un juego de porcelana, alcayatas para porton, argollas para lazo, tachuelas amarillas, cardas para lana, tachuelas de fierro.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 107.

El Viernes, 4 del entrante Abril, se ratarán, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y á peticion de los Síndicos del concurso de Dana y Carman, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 euñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epson, 4 id. barniz, 13 id. agua raz, 1 id. esmalte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules, con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio

A las 11 en punto.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

El Miércoles 2 de Abril, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue:—

Bramantes finos, lienzos azargados y ordinarios, lonas, coletas aplomadas, brin blanco ordinario, nanquines obscuros para pantalones, cotonias de colores y lanillas para chalecos, listados para trajes, y para camisas, cotines de algodon, paños alemanes, bayetones, balletas de dos frisas, pañuelos de rebozo de varias clases, pañuelos rallados para corbata y chicos de colores, señidores de lana, naipes finos, estuches navajas, gorros de lana azules, camisas de hilo blancas, medias blancas, medias medias de hilo crudas y blancas, chaquetones y pantalones de bayeton, camisas de listado, calsoncillos de liencillo, chalecos ordinarios, candeleros de platina, cucharas estañadas, cuchillos de mesa cabo negro, becerros muy frescos, varios comestibles y otros varios articulos que se verán al tiempo de la venta &c.

AVISOS.

Se vende,

EN el ínfimo precio de 200 pesos moneda corriente, una mesa redonda de caoba para el medio de una sala, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas en 120 pesos, un ropero de pino imitando caoba, con tres puertas y dos cajones adentro en 140 pesos. De todo lo dicho darán razon calle de Corrientes No. 50. 27 4p

Hospital general de mugeres.

EN dicho hospital se necesita nueve tirantes de urundey de nueve varas de largo y su correspondiente grueso, el que los tenga puede ocurrir para la venta al administrador de él, que tambien dará al vendedor la preferencia por el tanto en la compra de las demas maderas que se necesitan, previniendo que uno y otro será pagado por el administrador al recibir las maderas, sin la mas leve demora.

29 3p JUAN C. ROSADOS.

Aviso.

LOS acreedores de D. Roberto Ferguson, pueden ocurrir desde el Lunes próximo á recibir el dividendo que ha resultado, á la calle de la Reconquista, No. 107. 29 4

Se alquila,

LA sasa No. 102 calle de la Victoria, con comodidad suficiente para una familia. 29 3p

Se alquila,

Una casa calle de Belgrano núm. 154, con regular comodidad para una familia. En la calle de la Victoria núm. 81 darán razon. 26 3p

Interesante,

LAS casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sita cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad No. 21 27 y 29 se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral No. 162. 26 10

Se necesita,

UNA mucama y una cocinera, calle de la Reconquista número 9. Es escusado ocurrir sin buenas recomendaciones. 26 4p

Se vende,

UN criado de oficio carrero, jóven y sin vicios: en la calle de la Catedral No. 87, vive el dueño, con quien podrán tratar. 26 4p

Se vende,

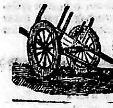

Un carro de buena construccion para el tráfico de la calle: se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Santiago del Estero, Hueco de Botelle, No. 157. 26 3c.

Se vende,

Una carreta aguadora en buen estado de servicio, con todos los útiles necesarios para trabajar, y con cuatro bueyes mansos y diestros.—Se dará por un precio acomodado. El que se interese por ella podrá ocurir á la calle de la Biblioteca, núm. 136. 24 3c.

Se necesita.

UUA Señora de capacidad, como para cuidar dos niños, debiendo de tener personas que acrediten su buena conductata: la que no posea estas circunstancias es escusado que se presente. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 204, donde podrán tratar. 26 3c

Se vende,

UNA hermosa Estancia, con todo lo necesario para cuidar ganado en cantidad crecida: tiene aguadas permanentes, campos de invernada, buenas poblaciones, hermosa casa, corrales grandes de ñandubay, yeguada, caballada &c. &c. Se dará por un precio cómodo y con plazos. Ocúrrase para tratartar al almacen calle de la Paz No. 15. 26 4p

Aviso de la Policía.

A consecuencia de lo dictaminado por la Comision nombrada para examinar la solicitud del Gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento, se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permita elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco, y cuatro el medio del bazo.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1834.

Otro.

Relacion de los Sres. que han donado para la compostura del hueco nominado de la basura.

El Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Juan José Viamont..$150
D. Mariano Martinez.......... 20
" Manuel Martinez.......... 20
" Pablo Gomez.......... 100
" Manuel Cueto.......... 24
" Martin Llanos.......... 23
" José Maria Torres.......... 806

Buenos Aires, Marzo 24 de 1834. Suma— 1143

SE necesitan una montura completa de regular uso, el que la tenga ocurra á la calle de la Catedral No. 137 que es beleria. 24 1p.

Aviso.

EN casa de Lavallo y Macome calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los artículos siguientes aprecios muy bajos.—

Ron de la Havana; Cigarros de id.; Id. Correntinos; Garbanzos de España; Jabon de id.; Manteca inglesa; Salsa de anchoas; Té de Bahia; Id. de Souhong; Betun de Warren; Tachos de cobre; Id. de hierro; Ollas de id.; Estufas; Chimeneas; 1 ropero; 1 piano; 1 aguja de marcar; 1 surtido de cristales lapidados; 1 íd. de cristales propio para el interior; 1 máquina para desgranar maiz; 1 anteojo; 1 juego de mesa; 1 id. de almuerzo; Cómodas de caova; Mesas de id.; Cuja de id.; Escritorios portatiles; Relojes; Sillas de caova N. A.; Id. de esterilla; Id. de niñas; Sillas para montar; 1 coleccion de cuadros. 24 3p

Se venden,

DOS sitios en la calle de la Plata dos cuadras distantes del Molino de viento; igualmente, una criada moza y de buen servicio: para tratar por una ó otra cosa, ocurran calle de la Esmeralda No. 7. 24 3p

Aviso interesante.

EN la calle de Corrientes No. 131, bajo la direccion de D Guillermo Lacour, catedrático en la Facultad Mayor de ciencias exactas de esta Universidad, se ha abierto un establecimiento de educacion é instruccion, donde los alumnos serán enseñados respecto á varios ramos de matemáticas puras y aplicadas.

Los que desearon dedicarse al estudio y cultivo de las lenguas antiguas griega y latina, como tambien de los idiomas modernos castellanos, frances é ingles, hallarán la oportunidad de verificarlo con aplicacion á la literatura y traduccion de los mejores autores.

Se enseñará á leer, escribir y calcular junto con los rudimentos del idioma nacional y geografia, por la cantidad mensual de 10 pesos.

En cuanto al dibujo, música y demas ramos de enseñanza, el precio mensual será de 20 pesos.

Los que á horas separadas quisieren recibir lecciones, respecto de cualquiera de los ramos precitados, pagarán mensualmente 30 pesos.

Serán admitidos pupilos y medio pupilos, mediante una retribucion mensual, que para los primeros constará de 60 pesos y para los segundos constará de 40.

En estas dos últimas retribuciones queda incluso el importo de la instruccion, con excepcion del ingles, dibujo y música, cuya enseñanza se paga á parte.

Los pupilos se proporcionarán cuanto sea de su uso personal, los libros correrán de cuenta de los alumnos en general, lo demas será suministrado por el establecimiento.

La enseñanza, cimentada en las ideas liberales del siglo presente, será coordinada con los principios sobre que descanza la religion y la moral.

Se procurará cuantas garantias sean capaces de hacer el establecimiento acreedor á la confianza pública.

Las personas que, desde las ocho de la mañana, hasta las dos de la tarde, se dignen ocurrir al establecimiento, podrán diariamente tomar razon de cuantas explicaciones tengan por convenientes. 22 10g

MADERAS EN VENTA,

CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

PINO en tablas y tablones, y tirantillos de pino colorado
Tirantillos de birch y de palma
Roble en tablones de dos hasta 4 pulgadas de grueso.
Fresno id. id.
El todo es de la primera calidad. 22 4a

Azucar de la Habana,

A 7 reales libra, vino carlon á 3 reales cuarta: como tambien cebada de esta cosecha á 10 pesos fanega, hay de venta en el almacen de bebidas antes de llegar á la esquina de S. Juan calle de Potosí núm. 100 y medio. 20 3p

Se vende,

UN esclavo pardo, de edad de 26 años, buen cocinero cochero, cortador de pasto, carretero y de campo. El que lo quiera comprar, en la calle de Venezuela No. 121 es donde se puede tratar. 20 4p

Se vende,

Un cochecito, como para niños, construidos con los mismos materiales que para un grande. Para tratar por él, ocúrrase á la calle de la Reonquista No 107. 20 3s

Se vende,

UN establecimiento de estancia al Norte de la Guardia de Ranchos, y se compone de lo siguiente: el terreno de tres cuartos de legua de frente, y una legua de fondo, ciento y tantas cabezas de ganado vacuno é igual numero de yeguariso, y como 1,600 cabezas de lanar. Tiene ademas dos cuadras de monte de durazno y otros arboles, bajo un sangeo de 12 cuadras; tiene igualmente dos piezas de edificio de ladrillo y techo de paja y otras de adove crudo.

Se advierte que esta estantancia no carese de aguadas y y tiene exelente campo y un corral &a.

El que se interese por dicho establecimiento puede ocurrir á chascomus, de donde no dista mas que sinco leguas, y berse con su dueño que es D. Juan José Sanchez, quien la venderá por tasacion ó por combenio particular. 21 6d

NOTA,

DE OBRAS DE LITERATURA RECIEN LLEGADAS,

EN LA LIBRERÍA DE LA INDEPENDENCIA,

CALLE DEL PERU No. 60.

A saber:—EN CASTELLANO,

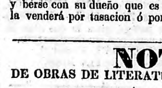

Administracion de la Justicia, Atala ó los Amores de dos salvages, Apología Católica, Arte de jugar á la Lotería, Andres, Su Cuaresma, Arte amandi á Dios, Aventuras de Telémaco, Aminta, Anales de la Juventud, Aritmética para niños, Bent. n tratado de las penas y de las recompensas, Bonet práctica de agentes, Burlamaqui, Baruel, Historia del Jacobinismo, Clínica Médica, Cartas de Cabarrus, Constitucion religiosa, Curso de Política por B. Constant, Comentario de Filangieri, Chinchi, Historia de la China, Condorcet riqueza de las naciones, Concordato de América con Roma, Conocimiento del temperamento, Cuentos á mi hija, Comentario del Espíritu de las Leyes, Cortes extraordinarias de España, Condorcet progresos del espíritu humano, Camino real de la Cruz, Cartas Eclesiásticas, Catecismo de Pio V, Cartas de la princesa Witinia, Curso completo de matemáticas, Consejos á mi hija, Cartas de Say á Mattus, Catecismo de Industria, de Moral, de Geografía, Corina ó la Italia, Delfina ó la Opinion, Diccionario español-frances, dicho de la Academia, dicho aumentado con mas de 5000 voces, dicho ingles-español, Don Carlos, Dios y la religion, Discurso sobre la muger, Dorca, Diálogos en español y frances, Derecho Romano, Diccionario de economía política por Gamlh, Discurso de J. J. Rousseau, Elogios de los Santos, Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires, Establecimientos europeos en las Indias, Eusebio, Espíritu, de las Leyes, Eclesiástico Perfecto, El Filoteo, El Porque de todas las Ceremonias, El Corregidor Perfecto, Ensayo sobre las costumbres, Elementos de Fisiologia, Filosofia de la historia, Fray Gerundio, Garantias individuales, Génio del cristianismo, Gobierno Eclesiástico, Galateo español, Geometría, Guia de la conversacion. Historias: de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra, de España por Mariana muy buena edicion con láminas. Herrera, ceremonias de la misa, Historia de los Estados Unidos, Jubiléo del año Santo, Instrucciones para los Tribunales, Imitacion de Cristo, La Enriada, Larraga de moral, La Autoridad Real, Los Incas, La doncella cristiana, Las mugeres ilustres, La Medicina sin médico, Lunario Perpetuo, Loke, gobierno civil, Libertades de la Iglesia, Libro segundo de niños, Los pueblos y los Gobiernos, Lecciones de historia y de Geografia; Lacroix, aritmética; Molina de la oracion, Mapas, Mitología, Manual de los Inquisidores, del Ensayador, del Derecho Parlamentario por Martens, del Abogado; Mably, derecho del ciudadano; Materia criminal forense, Maclovia y Federico, Mapas de arcanos, Máximas de Napoleon, Nuevo Testamento, Orden de las Sociedades, Ortografia Castellana, Ordinario de la Misa, Ordenanza de la Armada Real, Oficial aventurero, Poesías escogidas de Quintana, Plench, de venenos; Principios de Estrategia, Pequeñas Biografia, Pequeña Cuaresma, por Masillon; Revoluciones de España y de Portugal, id. Romanas, id. de Francia, id. de Mégico: Reyneval, derecho natural; Representacion de Amorros, Recreaciones Químicas, Religion en el alma, Revista política de Europa, Sanz, medicina práctica; Sacerdote santificado Saavedra, Corona Gótica y empresas políticas, Semana Santa, Sistema de la Moral, Tratado de higiene, dicho de Economía Política, dicho de Legislacion, dicho de la Pólvora, Tapia, jurisprudencia mercantil; Teneduría de Libros, Vida de D. Diego Torres, Verdadero sistema de la Europa, Vida de Napoleon, Napoleon á la faz de sus contemporaneos, Vida del Dr. D. Mariano Moreno, La Moral en accion, Cementerio de la Magdalena, El Castillo Negro, Ivanohe, cuentos de Marmortel; Obras jocosas de Quevedo, Sitio de la Rochela, Pablo y Virginia, Belisario, Conquista de Mégico, Ramillete de divinas flores, Táctica de Caballería, Fábulas de Samaniego, Obras de Moratin, El nuevo Robinson, Fisiología de las pasiones, Vida de los Filósofos, Secreto de la Naturaleza, Los Mártires, la Galatea, Estela, Chantereau, Gramática francesa, Luisa de Clermont, Eloysa y Abelardo, Isabel ó los desterrados, Voz de la Naturaleza, Venida del Mesías, Compendio de Rodriguez, Apuntes de Villanu va, Rudimentos históricos, El Viagero Universal, Histori Universal. Espectaculo de la naruraleza.

EN FRANCES.

Atlas des enfans, Analyse de Bayle, Atlas de le Sage, Agriculture pratique de l'Anglezerre, Auteurs profanes, Aphorismes de Chirurgie, Eentham, Preuves judiciaires & Legislation civile et pénale, Botta, Guerres d' Amérique, Boileau, Broussais de l' inflamation; Bichat, anatomie descriptive, Brochant, trajté de Mineralogie Bufon de la Jeunesse, Botanique en 20 leçons, Bérenger de la justice criminelle, Boisseau mirbel, Physiologie Végetale, Blackstone, Commentaire Sur les lois anglaises, Elémens de Chimie par Chaptal, Culture du Nopal, Collection des Constitutions, Choix de discours & rapports, Clarisse Harlowe, Confessions de J. J. Caillot, Pathologie Générale, Cambiste Universel, Eudoxe, Denon, Voyage en Egipte, Dictionaire de Physique par Brisson, de Lallemagne par Madame de Staél, Description de la Chine, Discours de fox et Pitt, La Caroleide, Dictionaire d' Agriculture, Euler, Lettres à une Princesse, Domination des Arabes en Espagne, Histoire de la Pologne, de France, Romaine, des hommes avec 3 superbes atlas, de la Régence, de Charles V., Naturelle par Buffon, Humbold, vue des Cordiliers, La Jéruzalem delivrée, Le Guide des négotians, Lettres relatives au Musée de Turin, Les Puritains d'écosse, Les Méres de famille, L'attaque des places, L'ábbé, L'art de conserver la beauté, La fiancée de Lammermoor, La prison de d'edimbourg, Lettres de Junius, Histoire des Suisses. Malhus, Economie Politique, Politique d'Aristote, Massillon, Métamorphoses d'Ovide, Mémoires de Carnot, do. des Contemporains, Monge Statique de la Marine, Manuel du publiciste, Maximes du duc de la Rochefoucauld, Mémoires de St. Hélene, Notions d'arithmétique, Odes Sacrées, Œuvres de Racine, de Cornoille, de Molière, de d'Alembert, de Lacretelle, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Helvetius, de Machiayel, de Depradt, Harangues tirées del historiens Grecs, Grammáire Générale, Histoire de la Legislation, Plans divers, Paysan parvenu, Polybe, Poémes de W. Scott, Pagés, droit politique; Physique des Gens du monde, Richesses des Nations, Robertzon, Histoire d'Amérique, Ricardo, economie politique; Rosier, Dictionaire d'agriculture, Réglement pour l'infanterie, Recueil de poésias mignardes, Rolando, physiologie et pathologie, Campagne de Russie, Décade historique, Litterature du midi, Steward, philosophie do l'esprit humain, Secrets des Arts, Seudemore, traité de la Goute; Say, économie politique; Traité de fortification, Ttraité des pierres précieuses, Desfiébres par Alibert, Tactique des Assemblées Legislatives, Voyages autour du monde, d'Aly bey, de Maccarthy, d'Antenor, d'Anacharcis. En france, de Vancouver. Pollion ou le Siécle d'Auguste. Histoire phylosophique par Raynal, Tibulle, &c.

EN INGLES.

Amsworth's dictionary; Coxes, travels in Switzerland; Craigs, Political Science; Dictionary English and German; Moore's, french revolution; Public Characters; English Dictionary for Jonhson; Universal biografical; Dictionary Work's of Fisher ames; Agricultural Chimisty; The History of Grece; Work's of Epitectus; Dictionary fabulous; Spanish Gramar; Harry and Lucy by Maria Edgeworth; Evenings of mental Recreation, Frank a Segnel to frank by Maria Edgeworth, The Golden Violet, History of France, Scottish history, The Seasons, Telemachus, Letters of Lady Montaigne, Tielke Crawfurd's, Dictionary of ancient Geography, England history, Scottand history, &c.

EN LATIN.

Quintus Curtius, Horatius, Quintillanus, Virgilius, Tacitus, Phœdrus, Ciceronis orationes, Cornelius Nepos, Nebrija, Apparatus biblicus, id. Eruditionis, Berardi, jus Eclesiasticum, Florilegium parochorum, Facnani in decretalium, Fontidonii opera, Junin de Sacramentis, In nocte nativitatis Molina de primogenitis, Matheu de re criminali, Procesionale Romanum, Portugal, de Donationibus, Paratilla de Ferrieres, Ruprech juscanonicum. Selvagio, Antiguetatum cristianorum, Scacciœ de apelationibus, &c. &c.

Tambien hay de venta tinta, papel de todas clases para escribir y dibujar, blanco y de colores, plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, cajas de colores, pesa-licores y jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices y lapiceras, reglas cuadradas, chatas y redondas, papel de música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para el pelo, naipes franceses y españoles, rapé frances de la primera calidad, y de macubá, polvillo sevillano superior por mayor y menor, &c. &c. 20

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado con sentimiento por queja interpuesta por el rematador del alumbrado público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley de 4 rs. mensuales por puerta, llegando hasta el estremo de insultar á los cobradores: y en su consecuencia ordena á los Comisarios, Alcaldes y Tenientes de barrio, que toda vez que alguno de estos se quejase de que no se les quiere pagar el precitado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en el caso contrario sea conducido á la cárcel de deudores, dando cuenta.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1834.

Otro.

CON esta fecha ha sido destinado al servicio de las armas el SERENO Juan Perez, por haber sido encontrado fuera del distrito que le correspondia, hebrio y con ademanes escandalosos, impropios de los de su clase.

Buenos Aires 19 de Marzo de 1834. 19 15

Otro.

HABIENDO sido destinado al servicio de las armas el vigilante José Lino Zebula, por su conducta irregular; se previene al público para su inteligencia.

Buenos Ayres, Marzo 20 de 1834.

Otro.

EL Gefe del Departamento, ha tenido el sentimiento de ser instruido por varios Serenos, que los insultos y burlas que les hicieron la primera noche de su instalacion algunos dependientes de casas públicas, continúan del modo mas reprensible, y para evitar un procedimiento justo contra conducta tan irregular como incivil, previene, que en adelante serán señaladas las puertas de donde nazcan estas faltas, para castigar á los autores de modo que forme ejemplo.—Marzo 19 de 1834.

19—15.

EJERCICIO DE LAS *SIETE PALABRAS.*

DEDICADO A ALCANZAR DE DIOS BUENA MUERTE.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO 2 reales.

NOVENA A MARIA SANTISIMA *DEL ROSARIO;*

A la que el Ilustrísimo Señor Sebastian Malavar y Pinto, Obispo de Buenos Aires, concedió 40 dias de indulgencia.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio núm. 37.—PRECIO, 4 reales.

EJERCICIO COTIDIANO,

SACADO DE LA SAGRADA ESCRITURA Y DE LAS ORACIONES DE LA IGLESIA;

POR EL

Dr. D. JOSE RIGUAL,

PRESBITERO, CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA COLEGIAL DE SANTA ANA DE BARCELONA;

Cuarta impresion, corregida y aumentada por él mismo, con treinta y una Meditaciones, que pueden servir para la Oracion de las Cuarenta Horas; y con Santos Documentos para varios estados de personas.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza media cuadra para el Colegio, número 37—precio 2 pesos.

Para la salud.

LECHE de burra, superior, por estar el animal á pesebre y bien mantenido: igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa. Se encontrarán á toda hora y á precios equitativos, en la calle de Maypú No. 76.

17—15 s.

Aviso,

EN las tardes de los dias 2, 3, 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer bajo los portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200 sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur; tasada en 12,851 pesos 3 cuartillos reales. Las personas que en esta compra se interesen, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1834.

18 8 MIGUEL MOGROVEJO.

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Interesante é importantísimo al Comercio.

ARANCEL GENERAL DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE **1834,**

Se comprenden igualmente

LA GUIA DE ADUANA

PARA

COMERCIANTES, DEPENDIENTES Y CAPITANES DE BUQUES;

Asi mismo,

Una recopilacion de Leyes, Decretos. Artículos del Reglamento de Aduana y Resguardo, en vijencia con espresa relacion entre la——

ADUANA Y EL COMERCIO,

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DEL EXCMO. GOBIERNO;

Recientemente publicado por

VICENTE ROSA.

Véndese—En la libreria de Steadman, calle de la Catedral número 30.
En la de Ocantos, calle de Potosí número 39.
En el despacho del Papel Sellado, calle del Perú número 100.
En la Alcaidía de la Aduada.
Y en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37.

PRECIO 10 PESOS. 14 20s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.